

MENDOZA, **6 de setiembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 19106/24 caratulado: "*Nota sobre medida de protección AC*".

CONSIDERANDO:

Que el mismo se origina por una denuncia interpuesta ante la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal en fecha 16 de mayo de 2024 contra el agente Oscar Enrique PUEBLA (CUIL N° 23-23.678.206-9 – Legajo 28.099).

Que la mencionada Consejería sugirió medidas de protección que fueron materializadas oportunamente.

Que la propia Consejería mediante Nota Electrónica N° 123529/24, amplía las medidas de protección a fin de garantizar espacios libres de violencia por motivos de género y solicita "*se disponga de una persona mediadora presencial para las clases que dictara de forma virtual el denunciado, en función de poder garantizar la mediatización del conocimiento para los estudiantes*".

Que el Consejo Directivo reunido en Sesión Secreta, aconseja que los/las docentes de asignaturas afines, sean notificados de la situación con el objeto de ser tenida en cuenta al momento de la evaluación de los/las estudiantes afectados/as.

Que corresponde a la autoridad tomar la respectiva resolución.

Por ello, atento lo dispuesto en sesión del 13 de agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a un/a docente responsable de la mediación académica entre el Profesor Titular Oscar Enrique PUEBLA y los/las estudiantes de los espacios curriculares "**Interpretación II –Guitarra**"; "**Interpretación III – Guitarra**"; "**Interpretación IV – Guitarra**" de la Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al Prof. Oscar Enrique PUEBLA y a los/as docentes de los espacios curriculares afines, de la medida adoptada.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a Secretaría Académica y Dirección de Carreras Musicales la implementación de la medida dispuesta.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 159


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO